San Lorenzo, 20 de agosto del 2024.-

NOTA DOC N°1183/2024

Señores
CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERALES
DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al Convenio Modificatorio, correspondiente a la ejecución del contrato de la ***Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTOS DE QUYQUYHO – PLURIANUAL"- ID N° 437.593*** *a fin de remitirle la Adenda N° 01 original.*

Al mismo tiempo, solicito la ampliación del monto y extensión de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad al punto 5 de la Adenda.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.-

Lic. Dámaris Ocampo B.
Dirección Operativa de Contrataciones

Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Lezcano
Ramona Sosa

DAC/PM

ADENDA Nº 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024

"SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ - PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI**, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, en carácter de Presidente y Jefe Administrativo, nombrado por Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma **"CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL de ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ"**, con **RUC N° 618172-4**, domiciliada en la calle Coronel Ramos N° 472, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez**, con Cédula de Identidad N° 618.172, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR; convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscrito en fecha 20 de marzo de 2024, de conformidad con las siguientes cláusulas:----------

1. *OBJETO:*

Por cuanto las partes han suscripto el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ - PLURIANUAL" – ID N° 437.593, en fecha 20 de marzo de 2024; convienen en ampliar el alcance del contrato, atendiendo a la necesidad de realizar modificaciones, debido a causas imprevistas y técnicas, que implican la incorporación de rubros nuevos de los ítems N° 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 289; ampliar las cantidades de rubros existentes de los ítems N° 1, 4, 9, 10, 14, 17, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 50, 105 y 117; reducir las cantidades de rubros existentes de los ítems N° 5, 6, 21, 22, 23, 25, 26, 32, 33, 34, 96, 111, 112, 119, 122, 123 y 124; y, suprimir el rubro del ítem N° 39.----------

El presente Convenio tiene por objeto la incorporación de rubros nuevos, ampliar, reducir y suprimir del contrato mencionado, conforme se determina en las siguientes cláusulas; la cual fue aprobada por la Resolución del SENACSA N° 1109 de fecha 31 de julio de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO EN OBRAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO CON LA FIRMA UNIPERSONAL "CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DE ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ", con RUC N° 618172-4, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ - PLURIANUAL" – ID N° 437.593.----------

2. *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.*

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato;

a) El contrato suscripto en fecha 20 de marzo de 2024;
b) Informe Técnico aprobado por el Fiscal de Obras del SENACSA;
c) Solicitud de Adenda por la Contratista;

Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

d) Planilla de Adenda;
e) Planilla desglosada de ítems nuevos;
f) Resolución del SENACSA N° 1109/2024.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. Los documentos técnicos que se encuentran firmados por el representante del Contratista y la Fiscalización de Obras del SENACSA, se reputan conocidos y aceptados por las partes. ----------

3. CONVENIO MODIFICATORIO EN OBRAS PÚBLICAS (ART. 62 DE LA LEY N° 2051/2003).

Ampliación del contrato celebrado entre el SENACSA y la firma unipersonal **"CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL de ALFREDO BERNARDINOLEZCANO SÁNCHEZ"**, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ - PLURIANUAL" – ID N° 437.593, a fin de incorporar rubros nuevos de los ítems N° 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288 y 289; ampliar las cantidades de rubros existentes de los ítems N° 1, 4, 9, 10, 14, 17, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 50, 105 y 117; reducir las cantidades de rubros existentes de los ítems N° 5, 6, 21, 22, 23, 25, 26, 32, 33, 34, 96, 111, 112, 119, 122, 123 y 124; y, suprimir el rubro del ítem N° 39, resulta un monto total de Gs. 50.222.560 (guaraníes cincuenta millones doscientos veintidós mil quinientos sesenta), cuyas modificaciones no rebasan el 20% del contrato firmado entre las partes. ----------

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

El detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el adjunto de la presente Adenda - **ANEXO 1 "LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS"**. -

5. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%**. ----------

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

Período de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Desde la suscripción del Contrato y permanecerá en vigencia hasta 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de vigencia del contrato. Será renovado automáticamente sesenta (60) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por el SENACSA. Esta renovación se dará en los casos en los que hubiere incumplimiento del cronograma de obras preestablecido, denotándose retraso para la conclusión de la obra, o debido a corrimiento del cronograma por prorrogas concedidas o bien por causa cualquiera por la cual la obra no contase con la recepción definitiva. ----------

PÓLIZAS DE SEGURO:

No obstante, las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal. ----------

Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

• **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de *no inferior a G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) por persona y hasta G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) por vez*. La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil. ----------

• **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de: *para amparar a su personal que cubra, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada.* ----------

• **Seguro contra los riesgos en la zona de obras**: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado *será de 50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato*. ----------

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Los ***seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo*** deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras objeto del contrato. ----------

El *seguro contra riesgos en la* ***Zona de Obras*** deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas. ----------

Estos seguros deberán ser presentados antes del INICIO DE LOS TRABAJOS y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras, hasta los plazos antes mencionados. ----------

6. CONFORMIDAD.

Las partes acuerdan que las demás cláusulas y condiciones pactadas que conforman el Contrato principal y que no son objeto de modificación por medio de la presente Adenda, mantienen plena vigencia y ratificación, por lo que serán de estricta aplicación y cumplimiento en todos sus términos hasta su finalización. ----------

El presente acuerdo, previa lectura y ratificación de su contenido, se suscribe en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay a los 20 días del mes de agosto del año 2024. -------

Sr. Alfredo B. Lezcano Sánchez
Propietario
CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL
Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

ANEXO 1 "LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS" (Aprobado por el Fiscal de Obras del SENACSA y el Contratista, que forma parte integral del presente Convenio Modificatorio).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL				A EJECUTAR (ADENDA)				TOTAL DIFERENCIA +/-	ACUMULADO
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CANTIDAD NUEVO COMPUTO	DIFERENCIA +/-	PRECIO UNITARIO	TOTAL ACTUAL		
	BLOQUE COCINA										
1	Demolicion de mampostería de ladrillo	Metros cuadrados	21,00	20.000	420.000	53,64	32,64	20.000	1.072.800	652.800	Rubro de mayor cantidad
4	Demolicion de revoque interior y exterior. hasta 3 m de altura	Metros cuadrados	370,00	16.000	5.920.000	401,20	31,20	16.000	6.419.200	499.200	Rubro de mayor cantidad
5	Demolicion de Piso y zócalo cerámico completo de todo el bloque	Metros cuadrados	126,00	14.000	1.764.000	116,97	-9,03	14.000	1.637.580	- 126.420	Rubro de menor cantidad
6	Demolicion de piso de piedra calcarea tipo guarda obra	Metros cuadrados	70,00	18.000	1.260.000	56,74	-13,26	18.000	1.021.320	- 238.680	Rubro de menor cantidad
9	Demolicion de azulejos en baño y cocina	Metros cuadrados	30,00	20.000	600.000	44,10	14,10	20.000	882.000	282.000	Rubro de mayor cantidad
10	Demolicion de abertura. ventana balancín en baño y deposito 0.80 x 0.60	Unidad	2,00	80.000	160.000	4,00	2,00	80.000	320.000	160.000	Rubro de mayor cantidad
14	Demolicion de ventiladores de techo	Unidad	3,00	80.000	240.000	4,00	1,00	80.000	320.000	80.000	Rubro de mayor cantidad
17	Demolicion de techo de teja. tejuelita (reparación)	Metros cuadrados	42,00	60.000	2.520.000	53,96	11,96	60.000	3.237.600	717.600	Rubro de mayor cantidad
21	Zanja para cimiento de PBC	Metros cúbicos	6,40	70.000	448.000	4,31	-2,09	70.000	301.700	- 146.300	Rubro de menor cantidad
22	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	6,40	420.000	2.688.000	4,31	-2,09	420.000	1.810.200	- 877.800	Rubro de menor cantidad
23	Instalación de mampostería de nivelación de ladrillo común esp. 0.30m. altura 40 cm	Metros cuadrados	8,00	160.000	1.280.000	5,02	-2,98	160.000	803.200	- 476.800	Rubro de menor cantidad
24	Instalación de mampostería de elevación de ladrillo común 0.15m	Metros cuadrados	15,00	105.000	1.575.000	61,67	46,67	105.000	6.475.350	4.900.350	Rubro de mayor cantidad
25	Instalación de mampostería de elevación de ladrillo tipo paver matizado esp. 0.15m para área cocina y chimenea con ducto	Metros cuadrados	30,00	180.000	5.400.000	18,96	-11,04	180.000	3.412.800	- 1.987.200	Rubro de menor cantidad
26	Aislación Horizontal asfáltica 3 caras. con aditivo hidrófugo inorgánico para pared de 0.15 de 0.30 y de 0.45	Metro lineal	24,00	30.000	720.000	16,73	-7,27	30.000	501.900	- 218.100	Rubro de menor cantidad
27	Envarillado sobre todas las aberturas (ventanas y puertas) de 2x8 mm	Metro lineal	23,00	28.000	644.000	79,79	56,79	28.000	2.234.120	1.590.120	Rubro de mayor cantidad

Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

28	Revoque fino de pared interior y exterior. a dos capas con hidrofugo y terminación al fieltro (incluye parapetos y mochetas)	Metros cuadrados	370,00	44.000	16.280.000		418,46	48,46	44.000	18.412.240	2.132.240	Rubro de mayor cantidad
29	Azotada impermeable para base de azulejos y pastillas	Metros cuadrados	55,00	28.000	1.540.000		66,51	11,51	28.000	1.862.280	322.280	Rubro de mayor cantidad
30	Provisión y colocación de tejas. tejuelitas.	Metros cuadrados	42,00	220.000	9.240.000		53,96	11,96	220.000	11.871.200	2.631.200	Rubro de mayor cantidad
31	Azulejo porcelanato pulido en baños y kichinette - 0.30 x 0.60 m	Metros cuadrados	55,00	145.000	7.975.000		66,51	11,51	145.000	9.643.950	1.668.950	Rubro de mayor cantidad
32	Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	120,00	38.000	4.560.000		107,75	-12,25	38.000	4.094.500	- 465.500	Rubro de menor cantidad
33	Piso porcelanato antideslizante	Metros cuadrados	97,40	145.000	14.123.000		93,49	-3,91	145.000	13.556.050	- 566.950	Rubro de menor cantidad
34	Piso porcelanato antideslizante en baños	Metros cuadrados	22,60	145.000	3.277.000		19,06	-3,54	145.000	2.763.700	- 513.300	Rubro de menor cantidad
35	Zócalo de porcelanato	Metro lineal	73,00	40.000	2.920.000		80,75	7,75	40.000	3.230.000	310.000	Rubro de mayor cantidad
39	Provisión y colocación de plancha para cocina a fogon de hierro fundido de 4 hornallas	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000		0,00	-1,00	1.200.000	-	- 1.200.000	Rubro dado de baja
50	Caño PVC Ø100. serie reforzada. incluye movimiento de suelo y colchón de arena para la colocación.	Metro lineal	39,00	85.000	3.315.000		58,00	19,00	85.000	4.930.000	1.615.000	Rubro de mayor cantidad
96	Enduido en paredes de mampostería interior y exterior (incluido pilares mochetas. etc)	Metros cuadrados	450,00	16.000	7.200.000		332,89	-117,11	16.000	5.326.240	- 1.873.760	Rubro de menor cantidad
105	Piso Granito Antideslizante 40x40 Pulido (piso con brillo) para guarda obra y piso galería de leña. incluye contrapiso de cascotes.	Metros cuadrados	90,00	205.000	18.450.000		93,70	3,70	205.000	19.208.500	758.500	Rubro de mayor cantidad
	BLOQUE CASA DEL CAPATAZ											
111	Demolicion de revoque interior y exterior. hasta 3 m de altura	Metros cuadrados	394,00	16.000	6.304.000		335,13	-58,87	16.000	5.362.080	- 941.920	Rubro de menor cantidad
112	Demolicion de Piso layota completo de todo el bloque	Metros cuadrados	105,00	14.000	1.470.000		89,05	-15,95	14.000	1.246.700	- 223.300	Rubro de menor cantidad
117	Demolicion de ventiladores de techo	Unidad	2,00	60.000	120.000		3,00	1,00	60.000	180.000	60.000	Rubro de mayor cantidad
119	Demolicion completa de techo de teja. tejuelon. estructura de madera tirantes. vigas de madera y pilares de madera	Metros cuadrados	134,00	55.000	7.370.000		124,61	-9,39	55.000	6.853.550	- 516.450	Rubro de menor cantidad
122	Zanja para cimiento de PBC	Metros cúbicos	4,60	70.000	322.000		2,94	-1,66	70.000	205.800	- 116.200	Rubro de menor cantidad

Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

123	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	4,60	420.000	1.932.000		2,09	-2,51	420.000	877.800		- 1.054.200	Rubro de menor cantidad
124	Instalación de mampostería de nivelación de ladrillo común esp. 0.30m. altura 40 cm	Metros cuadrados	5,66	160.000	905.600		1,96	-3,70	160.000	313.600		- 592.000	Rubro de menor cantidad
	RUBROS ADICIONALES PARA BLOQUE COCINA - ADENDA N° 1												
274	Bloque cocina - Contrapiso interior	Metros cuadrados		51.600			107,75	107,75	51.600	5.559.900		5.559.900	Rubro nuevo
275	Bloque cocina - Destronque de árboles y raíces	Global		506.000			1,00	1,00	506.000	506.000		506.000	Rubro nuevo
276	Bloque cocina - Desagüe de cañerías de aire acondicionado	Metro lineal		77.700			12,00	12,00	77.700	932.400		932.400	Rubro nuevo
277	Bloque cocina - Pintura de patinal D en ladrillo paver	Metros cuadrados		46.200			16,00	16,00	46.200	739.200		739.200	Rubro nuevo
278	Bloque cocina - Puerta para fogón a leña	Unidad		1.518.000			1,00	1,00	1.518.000	1.518.000		1.518.000	Rubro nuevo
279	Bloque cocina - Provisión y colocación de plancha para cocina a fogon de hierro fundido de 2 hornallas	Unidad		1.152.400			1,00	1,00	1.152.400	1.152.400		1.152.400	Rubro nuevo
280	Bloque cocina - Ladrillo refractario para aislación de fogón	Global		239.400			1,00	1,00	239.400	239.400		239.400	Rubro nuevo
281	Bloque cocina - Losa de HA, para estante entre ladrillo paver en exterior	Unidad		271.500			8,00	8,00	271.500	2.172.000		2.172.000	Rubro nuevo
282	Bloque cocina - Losa de HA, en fogon	Unidad		178.700			2,00	2,00	178.700	357.400		357.400	Rubro nuevo
283	Bloque cocina - Pintura de tejuelitas al sintético (previa limpieza general)	Metros cuadrados		45.300			130,00	130,00	45.300	5.889.000		5.889.000	Rubro nuevo
284	Bloque cocina - Pintura con INPACRIL (cinco manos) y tela bidim, (entre unión de pared de mampostería, techo de chapa y techo de tejas españolas	Metros cuadrados		111.000			14,00	14,00	111.000	1.554.000		1.554.000	Rubro nuevo
285	Bloque cocina - Registro de 30x30 pluvial con rejilla	Unidad		632.000			3,00	3,00	632.000	1.896.000		1.896.000	Rubro nuevo
286	Bloque cocina - Registro de 25x25 para llave de paso de agua corriente con tapa metálica	Unidad		427.000			1,00	1,00	427.000	427.000		427.000	Rubro nuevo
287	Bloque cocina - Remoción de tejas	Metros cuadrados		43.600			95,00	95,00	43.600	4.142.000		4.142.000	Rubro nuevo
288	Bloque cocina - Provisión y colocación de techo de tejas españolas	Metros cuadrados		150.900			95,00	95,00	150.900	14.335.500		14.335.500	Rubro nuevo

Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Cazzano

Dr. Jose Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

289	Bloque cocina - Provisión y colocación de reja metálica para protección de estantes de ladrillo paver y garrafa, incluye pintura antióxido, esmalte sintético y candados	Global		2.557.000			1,00	1,00	2.557.000	2.557.000		2.557.000	Rubro nuevo
					TOTAL	134.142.600				TOTAL	184.365.160	50.222.560	

Sr. Alfredo B. Lezcano Sánchez
Propietario
CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL

Construcciones Civiles en Gral
Ing. Alfredo Lezcano

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: + 595 21 729 0015
Correo Electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py